

INVITACION PÚBLICA

ILG173

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DEBIDAMENTE SEMBRADO Y ABONADO REQUERIDO PARA REALIZAR RECONVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, LA CUMBRE Y RESTREPO EN EL MARCO DEL PROYECTO HERMES: 19966 CVC 1779 “RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE BAJO IMPACTO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS.” EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica cuyo objeto social o experiencia certificada, se encuentre en capacidad de suministrar especies vegetales.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro de material vegetal debidamente sembrado y abonado requerido para realizar reconversión en los Municipios de Dagua, La Cumbre y Restrepo en el marco del proyecto Hermes: 19966 CVC 1779 “Reconversión De Sistemas Productivos Agrícolas Y Pecuarios Y Fortalecimiento De Las Actividades Agropecuarias De Bajo Impacto Para La Disminución De La Degradación De Los Suelos.”

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con la experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Predio/Ubicación/Ha	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
El Mirador/Las Villas/Borrero Ayerbe Km 30/Dagua	Plántulas Carbonero Gigante (Albizia carbonaria)	Unidad	66
	Plantulas nacedero (Trichantera gigantea)	Unidad	264

	Plantulas Guamo Santafereno (Inga sp.)	Unidad	18
	Plantulas boton de oro (Trichanthera gigantea)	Unidad	770
	Postes en guadua para chiquero	Unidad	128
	Abono Organico	kilogramo	600
Harinera del Valle/Centro Poblado/Dagua	Plantulas boton de oro (Trichanthera gigantea)	Unidad	30
	Postes guadua para chiquero	Unidad	50
	Postes de madera para aislamiento	Unidad	50
	Plantulas de Maraion	Unidad	125
Tierra Blanca/Atuncela/Dagua	Plantulas nacedero (Trichantera gigantea)	Unidad	100
	Plantulas Guanabana	Unidad	20
	plantulas de limon pajarito	Unidad	20
San Jose/gumersinda	Plantulas flor amarillo	Unidad	50
	Plantulas cedro	Unidad	50
	Plantulas limon pajarito	Unidad	50
El progreso/Atuncela/Dagua	Plantulas nogal cafetero	Unidad	50
CIENEGUITAS/Norbey benites	Plantulas Guanabana	Unidad	10
	Plantulas naranja	Unidad	10
	Plantulas aguacate	Unidad	10
El tesorio/Atuncela/Dagua	Plantulas limon pajarito	Unidad	20
La Primavera/La Cumbre/4Ha	Plantulas de Nacedero	Unidad	579
	Plántulas Carbonero (<i>Albizia</i>)	Unidad	10

	<i>carbonaria</i>) + 10% reposición		
	Plantulas de chachafruto (<i>eritrina edulis</i>)+ 10% reposicion	Unidad	7
	Esquejes de boton de oro	Unidad	2340
	Guadua x 8m	Unidad	48
	Abono Organico	Kilogramo	1500
La Siria/Restrepo/2Ha	Plantulas de savila	Unidad	400
	Abono Organico	Kilogramo	2000
	Cilantro	Paquete semillas	7
	Calendula	Paquete semillas	270
	Tagetes	Paquete semillas	40
Bellavista/El Aguacate/San Pablo/Restrepo/6Ha	Plantulas guamo santafereño	Unidad	127
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	305
	Abono Organico	Kilogramo	500
La Porcelana/Restrepo/5Ha	Plántulas Carbonero (<i>Albizia carbonaria</i>) + 10% reposición	Unidad	54
	Plántulas Nacadero + 10% reposición	Unidad	50
	Plántulas Guadua + 10% reposición	Unidad	50
	Plantulas fique	Unidad	20
	Plantulas lechero	Unidad	20
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	192
	Abono Organico	Kilogramos	200

Hacienda Granada/La Cumbre/3Ha	Plantulas nacedero + 10% reposicion	Unidad	290
	Plantulas Guamo Santafereno (Inga sp.) + 10% reposicion	Unidad	10
	Plantulas de chachafruto (eritrina edulis)+ 10% reposicion	Unidad	10
	Plántulas Pizamo (Erythrina fusca) + 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas Nogal Cafetero (cordia alliodora)+ 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas Otopo (Otopa lehmannii) + 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas flor amarillo (<i>Cassia spectabilis</i>) + 10% reposición	Unidad	15
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	300
	Abono Organico	Unidad	600
Hacienda Pinos Altos/La Cumbre/3Ha	Plántulas Guayabo (Psidium guajava) + 10% reposición	Unidad	14
	Plántulas Acacia + 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas Laurel Jigua + 10% reposición	Unidad	7
	Plántulas Otopo (Otopa lehmannii) + 10% reposición	Unidad	7
	Plántulas Nogal Cafetero (cordia alliodora)+ 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas Boton de Oro (Trichanthera gigantea) + 10% reposición	Unidad	20
	Plantulas de chachafruto (eritrina edulis)+ 10% reposicion	Unidad	18
	Plantulas Guamo Santafereno (Inga	Unidad	7

	sp.) + 10% reposicion		
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	150
	Abono Orgánico	Kilogramos	200
Andalucia/La Cumbre/5Ha	Plántulas Nacadero + 10% reposición	Unidad	1110
	Plántulas Carbonero (Albizia carbonaria) + 10% reposición	Unidad	150
	Plántulas Chiminango + 10% reposición	Unidad	44
	Plántulas Nogal Cafetero cordia alliodora+ 10% reposición	Unidad	110
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	300
	Abono Orgánico	Kilogramos	2500
La Colina/Restrepo/2Ha	Plántulas Naranja valencia + 10% reposición	Unidad	74
	Plántulas Limón pajarito + 10% reposición	Unidad	74
	Plántulas Mandarina + 10% reposición	Unidad	74
	Abono organico	Kilogramo	500
La Granja/Restrepo/1Ha	Plántulas Naranja valencia + 10% reposición	Unidad	38
	Plántulas Limón pajarito + 10% reposición	Unidad	38
	Plántulas Mandarina + 10% reposición	Unidad	38
	Abono organico	Kilogramo	250

Rancho BCJ/EI Agrado/Santa Rosa/Restrepo/2Ha	Plantulas nacedero + 10% reposición	Unidad	152
	Plantulas leucaena	Unidad	30
	Plantulas chachafruto	Unidad	30
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	83
	Abono organico	Kilogramo	400

4.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OFERENTE.

- a) Cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de la orden contractual, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de la orden contractual.
- c) Las plántulas deberán ser entregadas, debidamente sembradas y abonadas en Veredas de los Municipios de Dagua, La cumbre y Restrepo, de acuerdo a la tabla de especificaciones técnicas.
- d) Cumplir con los plazos de entrega pactados.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS PESOS (\$37.473.000)** M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 149 del 22 de abril de 2014, del proyecto: "HERMES 19966, CVC 1779: RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE BAJO IMPACTO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS", CÓDIGO QUIPÚ: 20101001212.

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un solo pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual.

El pago se hará efectivo previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, SESENTA (60) DIAS.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Documentos Persona Jurídica

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Fotocopia Cedula Representante Legal
- f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d","e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas podrán ser enviadas al correo electrónico: idea_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en el Instituto de Estudios Ambientales - IDEA ubicado en el Tercer Piso del Edificio Los Cincos Carrera 32 No. 12 - 00 vía Candelaria.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	<u>25 Abril de 2014</u>
Fecha de recepción de propuestas y cierre de la Invitación.	<u>25 abril de 2014 al 02 de mayo 2014 a las 1:00 a.m.</u>
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	<u>05 mayo de 2014</u>
Observaciones al Informe Preliminar	<u>Hasta el 06 de mayo de 2014 a las 3:00 p.m.</u>
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	<u>07 de mayo de 2014</u>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de lo ofertado no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
OFERTA ECONOMICA.	100 puntos.
Total	100 puntos.

10.2.1. OFERTA ECONOMICA. 100 Puntos.

Se asignará 100 puntos al oferente que presente menor costo y cumpla con las especificaciones técnicas solicitada, a los demás se evaluará de manera proporcional aplicando regla de tres simple.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) El oferente que presente en menor tiempo de entrega.

Responsable de la Invitación.

Profesor, JOEL TUPAC OTERO
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

jtoteroo@gmail.com

286 8888 Ext. 34370

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 4.0 Página: 1 de 1
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN			
FECHA DE INVITACIÓN	25 <small>DÍA</small>	4 <small>MES</small>	2014 <small>AÑO</small>
	CONSECUTIVO		ILG173
II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN			
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE			
Persona natural o jurídica cuyo objeto social o experiencia certificada, se encuentre en capacidad de suministrar especies vegetales.			
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR			
Suministro de material vegetal debidamente sembrado y abonado requerido para realizar reconversión en los Municipios de Dagua, La Cumbre y Restrepo en el marco del proyecto Hermes: 19966 CVC 1779 "Reconversión De Sistemas Productivos Agrícolas Y Pecuarios Y Fortalecimiento De Las Actividades Agropecuarias De Bajo Impacto Para La Disminución De La Degradación De Los Suelos."			
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			X
			CANTIDAD
a.	VER ANEXO		
b.			
c.			
d.			
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
a.	Cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas		
b.	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de la orden contractual, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de la orden contractual.		
c.	La entrega de los artículos requeridos se debe realizar en Veredas de los Municipios de Dagua, La cumbre y Restrepo, de acuerdo a la tabla de especificaciones técnicas.		
d.	Cumplir con los plazos de entrega pactados.		
e.			
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA		60 Días	(Opcional, ver Instructivo)
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		\$ 37.473.000	, según CDP No. 149, de fecha 22 de Abril de 2014 (Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)			
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:			
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros	
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	i. Validez de la oferta	
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)	
d. Forma de pago			
7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:			
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.			
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).			
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.			
d. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).			
Notas:			
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.			
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.			
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			
7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:			
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.			
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.			
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).			
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.			
e. Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.			
f. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal			
Notas:			
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.			
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.			
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.001						
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 4.0 Página: 1 de 1						
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN									
FECHA DE INVITACIÓN	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2014</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><small>DÍA</small></td> <td style="text-align: center;"><small>MES</small></td> <td style="text-align: center;"><small>AÑO</small></td> </tr> </table>	25	4	2014	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	CONSECUTIVO	ILG173
25	4	2014							
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>							
8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA									
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: idea_pal@unal.edu.co ; o radicados físicamente en la Oficina No. 3130 del Edificio los cincos ubicado en la Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria de Palmira; o vía fax al 286 8888 Ext. 34370									
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL		<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">2014</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><small>Día</small></td> <td style="text-align: center;"><small>Mes</small></td> <td style="text-align: center;"><small>Año</small></td> </tr> </table>	2	5	2014	<small>Día</small>	<small>Mes</small>	<small>Año</small>	HORA: 10:00 a.m. <small>(Opcional)</small>
2	5	2014							
<small>Día</small>	<small>Mes</small>	<small>Año</small>							
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN						
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.		CUMPLE/ RECHAZO						
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE/ RECHAZO						
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.		CUMPLE/ RECHAZO						
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO							
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>	Oferta Económica: Se otorgarán 100 puntos al oferente que presente el menor valor de la oferta. Las demás se calificarán proporcional por regla de tres simple		100						
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS							
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE : Tiempo de entrega									
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD									
Nombres y apellidos:	JOEL TUPAC OTERO		FIRMA DEL RESPONSABLE						
Dependencia o Proyecto:	INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES								
Correo electrónico:	jtotero@gmail.com								
Tel. y Exts:	286 8888 Ext. 34370								
Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.									

ANEXO.

Predio/Ubicación/Ha	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
El Mirador/Las Villas/Borrero Ayerbe Km 30/Dagua	Plántulas Carbonero Gigante (<i>Albizia carbonaria</i>)	Unidad	66
	Plantulas nacedero (<i>Trichantera gigantea</i>)	Unidad	264
	Plantulas Guamo Santaferño (<i>Inga sp.</i>)	Unidad	18
	Plantulas boton de oro (<i>Trichanthera gigantea</i>)	Unidad	770
	Postes en guadua para chiquero	Unidad	128
	Abono Organico	kilogramo	600
Harinera del Valle/Centro Poblado/Dagua	Plantulas boton de oro (<i>Trichanthera gigantea</i>)	Unidad	30
	Postes guadua para chiquero	Unidad	50
	Postes de madera para aislamiento	Unidad	50
	Plantulas de Maraño	Unidad	125
Tierra Blanca/Atuncela/Dagua	Plantulas nacedero (<i>Trichantera gigantea</i>)	Unidad	100
	Plantulas Guanabana	Unidad	20
	plantulas de limon pajarito	Unidad	20
San Jose/gumersinda	Plantulas flor amarillo	Unidad	50
	Plantulas cedro	Unidad	50
	Plantulas limon pajarito	Unidad	50
El progreso/Atuncela/Dagua	Plantulas nogal cafetero	Unidad	50
CIENEGUITAS/Norbey benites	Plantulas Guanabana	Unidad	10
	Plantulas naranja	Unidad	10
	Plantulas aguacate	Unidad	10
El tesorio/Atuncela/Dagua	Plantulas limon pajarito	Unidad	20
La Primavera/La Cumbre/4Ha	Plantulas de Nacedero	Unidad	579
	Plántulas Carbonero (<i>Albizia carbonaria</i>) + 10% reposición	Unidad	10
	Plantulas de chachafruto (<i>eritrina edulis</i>)+ 10% reposicion	Unidad	7
	Esquejes de boton de oro	Unidad	2340
	Guaduax8m	Unidad	48
	Abono Organico	Kilogramo	1500
La Siria/Restrepo/2Ha	Plantulas de savila	Unidad	400
	Abono Organico	Kilogramo	2000
	Cilantro	Paquete semillas	7
	Calendula	Paquete	270

ANEXO.

		semillas	
	Tagetes	Paquete semillas	40
Bellavista/El Aguacate/San Pablo/Restrepo/6Ha	Plantulas guamo santafereño	Unidad	127
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	305
	Abono Organico	Kilogramo	500
La Porcelana/Restrepo/5Ha	Plántulas Carbonero (<i>Albizia carbonaria</i>) + 10% reposición	Unidad	54
	Plántulas Nacedero + 10% reposición	Unidad	50
	Plántulas Guadua + 10% reposición	Unidad	50
	Plantulas fique	Unidad	20
	Plantulas lechero	Unidad	20
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	192
	Abono Organico	Kilogramos	200
Hacienda Granada/La Cumbre/3Ha	Plantulas nacedero + 10% resposicion	Unidad	290
	Plantulas Guamo Santafereno (Inga sp.) + 10% reposicion	Unidad	10
	Plantulas de chachafruto (eritrina edulis)+ 10% reposicion	Unidad	10
	Plántulas Pizamo (<i>Erythrina fusca</i>) + 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas Nogal Cafetero (<i>cordia alliodora</i>)+ 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas Otopo (<i>Otoba lehmannii</i>) + 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas flor amarillo (<i>Cassia spectabilis</i>) + 10% reposición	Unidad	15
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	300
	Abono Organico	Unidad	600
Hacienda Pinos Altos/La Cumbre/3Ha	Plántulas Guayabo (<i>Psidium guajava</i>) + 10% reposición	Unidad	14
	Plántulas Acacia + 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas Laurel Jigua + 10% reposición	Unidad	7
	Plántulas Otopo (<i>Otoba lehmannii</i>) + 10% reposición	Unidad	7
	Plántulas Nogal Cafetero (<i>cordia alliodora</i>)+ 10% reposición	Unidad	10
	Plántulas Boton de Oro (<i>Trichanthera gigantea</i>) + 10% reposición	Unidad	20
	Plantulas de chachafruto (eritrina edulis)+ 10% reposicion	Unidad	18
	Plantulas Guamo Santafereno (Inga sp.) + 10% reposicion	Unidad	7

ANEXO.

	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	150
	Abono Orgánico	Kilogramos	200
Andalucia/La Cumbre/5Ha	Plántulas Nacedero + 10% reposición	Unidad	1110
	Plántulas Carbonero (Albizia carbonaria) + 10% reposición	Unidad	150
	Plántulas Chiminango + 10% reposición	Unidad	44
	Plántulas Nogal Cafetero cordia alliodora+ 10% reposición	Unidad	110
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	300
	Abono Orgánico	Kilogramos	2500
La Colina/Restrepo/2Ha	Plántulas Naranja valencia + 10% reposición	Unidad	74
	Plántulas Limón pajarito + 10% reposición	Unidad	74
	Plántulas Mandarina + 10% reposición	Unidad	74
	Abono organico	Kilogramo	500
La Granja/Restrepo/1Ha	Plántulas Naranja valencia + 10% reposición	Unidad	38
	Plántulas Limón pajarito + 10% reposición	Unidad	38
	Plántulas Mandarina + 10% reposición	Unidad	38
	Abono organico	Kilogramo	250
Rancho BCJ/EI Agrado/Santa Rosa/Restrepo/2Ha	Plantulas nacedero + 10% reposición	Unidad	152
	Plantulas leucaena	Unidad	30
	Plantulas chachafruto	Unidad	30
	Postes de Guadua x 8m para chiquero	Unidad	83
	Abono organico	Kilogramo	400